

ABCA/TMP/JMGA/jvr DIREC-00031-2022 2022 SUCSC 00036

Ana Belén Carrera Armario, Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de concesión nº 2022_SUCSC_00036, de convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de ayudas a Ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz para la elaboración de planes, estrategias y/o proyectos para la captación de fondos europeos o Next Generation conforme a lo dispuesto en el art. 22. 1 LGS.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 06 241AQ 46200 del estado de gastos del presupuesto, para asumir el gasto subvencionable, y una vez que se dispone del informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

Visto que las actuaciones a llevar a cabo por la entidad beneficiaria tienen una incidencia directa en la línea de actuación d: información, captación, gestión y justificación de fondos. Lineo estratégica d.1: actuaciones para la captación y gestión de fondos europeos. d.1.2: elaboración de planes, estrategias y/o proyectos para la captación de fondos europeos o Next Generation del vigente Plan Estratégico de Subvenciones.

Visto que se trata de una entrega dineraria sin contraprestación alguna por parte de este organismo autónomo, que cumple los requisitos del art. 2.1 LGS.

Visto que se ajusta a la legalidad el Proyecto de Convocatoria Pública instrumentado para canalizar las subvenciones a otorgar.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- AUTORIZAR EL GASTO que comportan dichas subvenciones por importe de Quinientos Ochenta y Dos mil euros (582.000,00€) con cargo al documento RC 220220001636 de fecha 24 de mayo de 2022, imputándose a la aplicación presupuestaria 06 241AQ 46200 y proyecto de gasto 2022/5/OFE/1, del estado de gastos del presupuesto

SEGUNDO.- APROBAR LA CONVOCATORIA Pública de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva POR IMPORTE MÁXIMO DE QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS (582.000,00€) a Ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz para la elaboración de planes, estrategias y/o proyectos para la captación de fondos europeos o Next Generation.

TERCERO: ORDENAR LA PUBLICACIÓN del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Vicepresidenta del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT)

Código Seguro de Verificación	IVULWLI5LIBLUWP2CUPHK37FGU	Fecha	14/07/2022 09:41:40
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	ANA BELEN CARRERA ARMARIO		
Firmante	TAMARA MUÑOZ PINTO		
Firmante	JOAQUIN MARIA GONZALEZ ALVAREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLI5LIBLUWP2CUPHK37FGU	Página	1/1

